

LA VERDAD



PERIÓDICO INDEPENDIENTE

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODA CORRESPONDENCIA

DIRÍJASE AL DIRECTOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TRIMESTRE.

Número suelto.

1.50 Pesetas

DIEZ Céntimos

Anuncios, Reclamos, Remitidos, etc. a

PRECIOS CONVENCIONALES

No se devuelven los originales

¿SIGUE EL CESARISMO?

No somos ya, sólo nosotros los que nos quejamos de la falta de cumplimiento de las leyes que amparan los derechos de los contribuyentes y que garantizan la buena administración municipal. Es el Gobierno civil de la provincia que en el *Boletín Oficial* del día 15, dice:

«Transcurrido el plazo señalado en el Real orden de 18 de Abril de 1905 para que los Ayuntamientos remitan a este Gobierno las relaciones nominales de deudores y acreedores procedentes de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y certificaciones de referencia, y siendo en gran número los que no han cumplido el indicado servicio, encarezco a los mismos para que en el improrrogable plazo de ocho días lo verifiquen, previniéndoles que de no hacerlo, les impondré el máximo de la multa que determina el artículo 184 de la vigente Ley municipal, con la que quedan conminados, sin perjuicio de a loptar con los morosos medidas de mayor rigor.

Encontrándose asimismo desatendida la rendición de balances mensuales y cuentas trimestrales correspondientes al finado ejercicio a que los Ayuntamientos vienen obligados por la Circular de 1.º de Julio de 1886 y Real orden de 25 de Enero de 1905, y dispuestos a hacer cumplir tan importante servicio, adoptaré igual procedimiento que para el caso anterior si en el mismo periodo de tiempo dejan de remitir a este Gobierno los balances y cuentas de referencia».

¡A qué triste consideración se ofrecen estas líneas! Si el Gobierno con su autoridad y su fuerza coercitiva no logra conocer oportunamente las cuentas municipales y los acreedores y deudores que por resultas de ellas aparezcan. ¿Cómo hemos de lograrlo nosotros, pobres mendigantes que desde que nacimos estamos pidiendo a la puerta de la Casa que dicen es de todos, pero que por las muestras es de muy pocos, que nos digan, que es lo que se debe y a quien se debe, para ver si aún tenemos con qué pagarlo?

Creíamos que el cesarismo y el oscurantismo había muerto y que ya imperaba la democracia y se hacía la luz, pero resulta que la justicia ha hecho algo a duras penas y viniendo desde arriba, pero por bajo, todavía siguen las nieblas espesas pegadas a tierra.

Desde nuestras primeras líneas que pedimos se publicaran, se vulgarizara el conocimiento del estado de nuestra Hacienda local citando los textos legales y no lo hemos conseguido. Ahora bien, es que la Alcaldía o el Ayuntamiento quieren seguir viviendo a la sombra, o es que el técnico no ha hecho los trabajos necesarios. Si lo primero no se llamen demócratas o liberales, ni digan que quieren el bien del pueblo ni mejorar la vida municipal, y si lo segundo ya saben lo que dice la Ley y el Gobierno civil y los de casa deben dar ejemplo.

¡Y qué lección para los que tanto alardean de regionalismo, independencia de las Haciendas locales y autonomía municipal! Si una cosa tan esencial y tan rudimentaria no se hace ¿cómo es posible confiar en cosas mayores? Si no se cuidan los Alcaldes en ver las cuentas y estado de la Hacienda local, si los Ayuntamientos no piden y estudian continuamente el estado económico como cada vecino en su casa, no es posible que la gestión resulte airosa y acertada y por eso marchando los servicios retrasados y a destiempo, necesariamente ha de resultar todo mal y con gran quebranto del bien público.

¿Y con qué autoridad se puede exigir al vecino que levante las cargas y cumpla sus deberes, si quien debe servirle no cumple los suyos y no llena los servicios públicos?

Es preciso pues, estirpar en sus raíces el cesarismo del que por lo visto hay una verdadera epidemia y evitar se haga endémico. Es preciso hacer luz, mucha luz, pues sólo así, podrá darse con la solución del problema.

Claro es, que los actuales momentos son críticos, pues con Alcalde interino, Ayuntamiento que parece se disgrega, sin apenas salido del periodo electoral, y ya acercándose otras elecciones y que por cierto mixtas de política y administrativas, aunque debieran ser sólo puramente administrativas por referirse a la administración de la provincia, la atención se distrae y el mareo llega a todos, pero las buenas cabezas no se deben marear y los hombres que están al frente de la cosa pública se deben hacer superiores a todo evento y hacer pueblo, hacer ciudadanía y para ello lo primero es ilustración y cultura administrativa, y a este fin la publicidad de los documentos a que nos referimos, es lo primero y más necesario.

De esto, de esto es de lo que se deben ocupar los Concejales que quieran representar y llevar la voz de los obreros, de hacer que sepan en qué se invierten los fondos de la Ciudad, y esto es lo que han querido saber los reclamantes que son los verdaderos defensores de los obreros como lo son de todos los vecinos y no quien se atribuye la representación que no tiene de los obreros y no conociendo ni los más elementales trámites de las cosas, se creen omniscientes sin haber leído siquiera lo que más obligación tienen de leer y en cambio quieren enterarse de lo que nada les afecta ni a ellos ni a los que dicen representar, como si el pueblo fuese una fiera y ellos los domadores y pudiesen azuzarla y echarla contra los que quisieran y cuando y como quisiera. No, y sépanlo de una vez para siempre, el pueblo es la suma de los ciudadanos que tienen la obligación y el derecho de enterarse de todo lo que afecta a la Ciudad y se le defiende ilustrándole y enseñándole, pero no soliviantando su ánimo y engañándolo miserablemente, y al que no lo haga así se le exigirá en el terreno que proceda la justa responsabilidad sin que le valgan alaracas ni amenazas que ya no asustan a nadie y para eso estamos nosotros aquí.

A echar pues, las cartas a la vista de todos sobre la mesa y sobre lo que de ellas resulte hablaremos y veremos quien defiende al pueblo y quien lo engaña y vive a costa de los que trabajan cobrando sin trabajar, empezando por los señores Concejales que son los que están en primera fila y que deben dar ejemplo. Veremos si lo logramos.

TAURINAS

Eureka. Ya lo encontramos. Empresario tenemos, ¿y no lo podíamos haber tenido por telegrafo sin necesidad de viajes ni compromisarios?

¿Por qué a dichos señores compromisarios no se les telegrafió el texto íntegro de los telegramas de Pagés?

¿Por qué en vez de dos corridas sólo tenemos una?

Estas preguntas tiene derecho a formularlas el comercio que en esta ocasión ha respondido como los buenos.

Luz y taquígrafos

Como el régimen a seguir es el de publicidad que definió por luz y taquígrafos un ilustre repúblico y es el que pedimos hemos de dar ejemplo con nuestra conducta, pues a las cosas y no a las personas hemos de atender según venimos sosteniendo y así todos pueden juzgar con conocimiento de causa y sin dudas, ni vacilaciones, ni amenazas encubiertas contra los que defienden la legalidad y justicia y por tanto el bien del pueblo y aunque sea el último ciudadano y aunque infundadamente se atribuya representación que no tiene, y aunque en buenos principios de democracia debía dejar un cargo que se le confirió por la representación que entonces tenía y que al cesar ésta debía dejar el cargo que es una mera consecuencia, prescindiendo de todo y teniendo sólo la mira en el fin que se persigue y prescindiendo de medios inadecuados, hemos de hacer constar lo siguiente:

El señor Alcalde accidental, apenas se encargó de la Alcaldía se dirigió a varios de los reclamantes contra el famoso reparto para saber la opinión que tenían en vista de haber cesado el Alcalde, pues su pensamiento era promover una reunión de una comisión de Concejales y citar a otra de los reclamantes y a algunas otras personas para tratar de normalizar la vida económica municipal, y como uno de tales reclamantes fue D. Pascual Serrano, este le ofreció consultar con algunos otros y contestarle. Así lo hizo y como consecuencia de tales consultas le dirigió una carta, puramente confidencial y de amigo para su gobierno y de la que seguramente en el mismo terreno hablaría con los compañeros, pero alguno de ellos que no distingue de estos procedimientos urbanos y corteses o interpretando mal lo que oyese se debió formar alguna idea distinta de la realidad y para aclarar hechos hemos recabado de los interesados dicha carta que es del tenor siguiente:

«Amigo Borrajo: He comunicado con algunos amigos y me dicen que están en la misma actitud que varios le han dicho, a saber, que mientras no se entierre el cadáver del reparto que ya hiede no es posible tratar nada municipal y que por lo tanto siendo una de las maneras de hacer tal sepelio el acuerdo del Ayuntamiento y asociados, si éstos lo hacen nos reuniremos, pero mientras esto no sea, o lo haga la oficina o el Ministerio será inútil una reunión más cuando tantas se han celebrado ya. En vez pues de hacer gestión defendiendo todavía el reparto, la verdadera labor es enterrarlo y luego tendrán V. V. cuántas facilidades para la vida municipal sean necesarias como mil veces y en todos los tonos se ha dicho. Como siempre queda en absoluto a su disposición su afectísimo amigo, S. S q s. m b—Pascual Serrano y Abad».

Después de tal carta aún tuvo el Sr. Borrajo la constancia y amabilidad de tener otra reunión con varios reclamantes y allí se ratificaron iguales ideas y ofrecimientos de una y otra parte, quedando en que se gestionaría por la Alcaldía el que se resolviese en justicia y con toda urgencia el recurso que había pendiente y después se seguirían las negociaciones.

Se resolvió la reclamación como consta en detalle en el número anterior y cuyas consecuencias legales ya se dijo cuales eran.

Tal es el estado de la cuestión cuya gestación se hace públicamente sin ocultaciones de ninguna clase por nadie y con extrema corrección, como demostró el señor Alcalde ejerciente en la sesión pública, y por tanto

siendo injustas e inútiles reticencias nacidas quizá más de falta de conocimiento de estas cosas que de mala voluntad, pero es preciso que cada uno haga lo que sepa y no meterse en lo que no entiende y menos atribuirse defensas y representaciones que está muy lejos de tener.

CONCURSO DE TERUEL

PROGRAMA

del Gran Concurso Provincial de Ganados que se ha de celebrar en esta Ciudad los días 2 y 3 de Junio de 1923, organizado por la Asociación General de Ganaderos del Reino, Excmo. Ayuntamiento de Teruel y Asociación Provincial de Ganaderos.

GANADO CABALLAR DE TIRO

Sección primera.—Caballos sementales de 4 a 10 años, propios para la producción de caballos de tiro, que estén destinados a la reproducción en paradas de esta provincia.

Primer premio. 200 Pesetas.
Segundo premio. 100 »
Menciones honoríficas.

Estos premios se concederán con arreglo a lo que prescribe el Reglamento de paradas.

Sección segunda.—Potros de 2 años de actitud, para tiro, nacidos en la provincia.

Primer premio. 100 Pesetas.
Segundo premio. 75 »
Menciones honoríficas.

Sección tercera.—Yeguas de 3 a 12 años dedicadas a la producción de caballos de tiro acompañas de rastra caballar.

Primer premio. 200 Pesetas.
Segundo premio. 100 »
Tercer premio. 75 »
Menciones honoríficas.

Sección cuarta.—Yeguas de 3 a 12 años, de lica las a la producción de caballos de tiro, sin rastra.

Primer premio. 150 Pesetas.
Segundo premio. 75 »
Tercer premio. 50 »
Menciones honoríficas.

Sección quinta.—Potrancas de 2 años, nacidas en la provincia y de aptitud para tiro.

Primer premio. 100 Pesetas.
Segundo premio. 75 »
Tercer premio. 50 »
Menciones honoríficas.

Sección sexta.—Potros o potrancas de 1 año, nacidos en la provincia y de aptitud para tiro.

Primer premio. 75 Pesetas.
Segundo premio. 50 »
Menciones honoríficas.

GANADO ASNAL

Sección primera.—Garañones nacidos en la provincia, de 4 a 8 años.

Primer premio. 75 Pesetas.
Segundo premio. 25 »
Menciones honoríficas.

Sección segunda.—Burras de vientre nacidas en la provincia.

Primer premio. 75 pesetas.
Segundo premio. 25 »
Menciones honoríficas.

GANADO VACUNO

Sección primera.—Toros del país de 3 a 6 años.

Primer premio. 75 Pesetas.
Segundo premio. 50 »
Menciones honoríficas.

Sección segunda.—Vacas del país de 4 a 12 años.

Primer premio. 75 Pesetas.
Segundo premio. 50 »
Menciones honoríficas.

Sección tercera.—Lote de dos o más novillas o novillos de 1 año o más, de raza de país.

Primer premio. 75 Pesetas.
 Segundo premio. 50 »
 Menciones honoríficas.

Sección cuarta.—Yuntas de toros o bueyes destinados a las faenas agrícolas.

Premio único. 100 Pesetas.
 Menciones honoríficas.

Sección quinta.—Yunta de vacas destinadas al trabajo.

Premio único. 75 Pesetas.
 Menciones honoríficas.

Sección sexta.—Vacas lecheras de raza holandesa.

Primer premio. 200 Pesetas.
 Segundo premio. 100 »
 Tercer premio. 50 »
 Menciones honoríficas.

GANADO LANAR

Sección primera.—Lote de dos a cuatro moruecos y seis ovejas de raza aragonesa, de 2 a 5 años, de la misma ganadería y marca, variedad serrana.

Primer premio. 125 pesetas.
 Segundo premio. 75 »
 Tercer premio. 50 »
 Menciones honoríficas.

Sección segunda.—Lote de seis a ocho corderos menores de 1 año de raza aragonesa, variedad serrana.

Primer premio. 75 Pesetas.
 Segundo premio. 50 »
 Menciones honoríficas.

Sección tercera.—Lote de dos a cuatro moruecos y seis ovejas de 2 a 5 años de la misma ganadería y marca, raza aragonesa, variedad de las riberas.

Primer premio. 125 Pesetas.
 Segundo premio. 75 »
 Tercer premio. 50 »
 Menciones honoríficas.

Sección cuarta.—Lote de seis a ocho corderos menores de un año de raza aragonesa, variedad de las riberas.

Primer premio. 75 Pesetas.
 Segundo premio. 50 »
 Menciones honoríficas.

GANADO CABRÍO

Sección única.—Lote de un macho y seis cabras de raza del país.

Primer premio. 100 Pesetas.
 Segundo premio. 75 »
 Menciones honoríficas.

AVES

Sección única.—Al mejor lote de seis gallinas y un gallo, raza castellana.

Premio único. 30 Pesetas.
 Menciones honoríficas.

Figuras del Retablo

Una lección de Historia: A la muerte del Emperador José I. el magnánimo, el Real y Magnífico Cuerpo de Alabarderos, trató de disolverse marchándose cada cual a su casa avergonzados de no haber satisfecho sus fantasías.

Un día, el Emperador a los pifanos que le rodeaban, les dijo: Os recomiendo que os estéis quietos, el ejército no pelea cuando el general está ausente, volveré, pero no volvió y los Alabarderos se sienten avergonzados porque están convencidos de que han hecho el ridículo por que están convencidos de que han hecho el ridículo con alabarda inclusive.

Corría el año 19... sin haber cobrado el Emperador sus contribuciones, no se podía pagar al Real Cuerpo de Alabarderos que no eran ciudadanos, porque los había de fuera de la ciudad, pero se les contentaba con la esperanza, pero se convencerán de que a la ciudad no le importa un pepino de los Alabarderos y se ten-

drán que ir a ganarse la vida con la pluma o la paleta porque la alabarda les cae muy mal.

El Real Cuerpo de Alabarderos era muy censurado, pues no había uniformidad ni nobleza, habíalos gordos, magníficos, escuchimizados, apócrifos, una visión en suma, lo único que les uniformaba era la banda porque sus ideas eran muy opuestas, aunque sus apetitos, ambiciones y egoismos eran analogos.

El Tribunal examinador de la asignatura pregunta: —¿Sábe el alumno el nombre de algún Alabardero de aquella época?

—El alumno: No señor.

—Puede V. retirarse.—Suspenso.

Esa pregunta la contesta mi criada.

Compromisarios sin compromiso...

Escrito lo anterior con el título de «Taurinas» hemos leído la carta de un Concejal que formaba la comisión encargada con plenos poderes para solucionar el asunto corridas, dos compromisarios con el compromiso de traernos toros y toreros.

A mitad de camino les han quitado el compromiso y de eso se quejan los compromisarios; mal se han portado con ellos pero no sabemos quien; el que más se ha dado a entender es un *nene* de la Prensa que responde por «Jacobito» y que se le ha olvidado el oficio o lo hace muy mal. Esto son diafanismos.

Un viaje sin alforjas o para muestra de las cosas en que interviene el Ayuntamiento es bastante este botón.

No es lo mismo predicar...

Aseguran que el comercio si es cierto que en su mayoría responde como los buenos en la suscripción Pro-festejos, no son todos, y entre los que se abstienen o se desaniman los hay entusiastas del sistema de *repartos*. Son casualidades elocuentes que nos hacen pensar en un patriotismo engañoso, porque alguien ha dado menos que en años anteriores, diciendo que habían pagado el reparto.

También aseguran que se suben los alquileres de las casas por haberse pagado el reparto. Esto es intolerable, no se puede comerciar con el patriotismo.

Nota Política

La candidatura que anunció LA VERDAD ha salido triunfante, estamos de enhorabuena y la hacemos extensiva a los nuevos Senadores a quienes deseamos hallen ocasiones de favorecer al país el cual espera mucho de su actuación.

ULTIMA HORA

Por dificultades surgidas se dá por seguro que no habrá corridas de feria, esto es inaguantable, en el próximo número estudiaremos el asunto.

LA ESTRELLA  Plaza del Mercado, 19

Hijo de Isidoro Bayo

SUCURSAL

LA VILLA DE PARÍS

PLAZA DEL MERCADO, 11 y 12

LAS ÚLTIMAS

NOVEDADES

SIEMPRE LAS ENCONTRARÁ EL PÚBLICO EN LA AFAMADA

Casa de Nicolás Gómez

Comercio de Tejidos DEL PAÍS Y EXTRANJERO

Tomás Martín

PRECIOS SIN COMPETENCIA

¡GASOLINA!

Gran existencia de las mejores marcas. MOTONAFTA, CLAVILEÑO, etc., etc.

De venta: SAN JUAN, 15. — Teruel

SOMBRETERÍA Y GORRERÍA

— DE —

Luis Garzarán

10, Plaza Carlos Castel, 10

Sombreros, Gorras y Boinas

DE TODOS MODELOS

— PRECIOS ECONÓMICOS —

Calzados "LA ELEGANCIA"

GRANDES REBAJAS

ÚLTIMOS MODELOS

Gran surtido Zapatos lona con piso de goma para señoras, caballeros y niños.

VIUDA DE GREGORIO CRESPO

2, PLAZA DE CARLOS CASTEL, 2

Ramón Herrero

San Julián, 80.-TERUEL

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

Tuberías, Bloques de hormigon, Fregaderas, Bañeras, etc. DEPÓSITO de Cal Hidráulica marca «LA PILARICA» la más consistente para obras.

Portland y Cementos de varias Marcas

Precios especiales para encargos de vagones completos

Portland marca «EL LEÓN» y Cal Hidráulica

LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA

PASTELERIA

Gran surtido en licores de las mejores marcas y dulces de los más finos.

Especialidad en bombones y entremeses de Moka y varios.

Plaza de CARLOS CASTEL, Núm 1.—TERUEL

Gran Taller Mecánico Santiago Andrés

Reparaciones de Maquinaria en general y Agrícola - Automóviles Motocicletas y Bicicletas — Construcciones Metálicas

SOLDADURA AUTÓGENA

Se solda: Auro-hierro dulce y manuable, Cobre, Latón y Aluminio

Trabajos de Cerrajería e Instalaciones de Aguas

Reparaciones Garantizadas - Prontitud y Economía

Amargura, 9 y 11.—TERUEL

(Espalda al «Café Comercial»)

ALPARGATERÍA Y CORDELERÍA

DE

JOSÉ HERRERO

Completo surtido y precios inmejorables.

PLAZA DE CARLOS CASTEL

TERUEL